

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Mayo de 2013.
DECRETO ALC. N° 1219/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N°2392/12 de fecha 19 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Programa denominado Absorción de Mano de Obra – MAHO 2013; Decreto Alcaldicio N°1055/13 de 10 de Mayo de 2013, que aprueba la contratación a Honorarios a don Juan Flor Cerda; Memorando N° 840/13 de 30 de Mayo del 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita que se ponga término al contrato a honorarios (PAMO) del trabajador que se indica; esto es por renuncia del prestador.

DECRETO:

1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y el prestador que a continuación se indica, el cual prestó sus servicios como **Jornal**, en el marco del **Programa de Absorción de Mano de Obra (PAMO)**, esto es por renuncia del prestador, a partir de la fecha que se indican:

NOMBRE	RUT	FECHA
Juan Flor Cerda	18.712.297-k	30.05.2013

2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente haya dejado de prestarlo.

3.- Impútense los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.-

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DA
1.2.19
30-05-13.
Sary.

MEMORANDUM N° 840 /2013.

Ref.: termino de contrato PAMO.

Alto Hospicio, 30 de Mayo del 2013.

DE : JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y mediante el presente remito a UD, carta de renuncia del siguiente trabajador del programa PAMO.

- Juan Flor Cerda, Rut: 18.712.297-k con fecha 30 de Mayo del presente.

Atentamente



JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) SECOPLAC

CVV/jgc

Distribución: **Destinatario**

- Personal
- Archivo

Alto Hospicio, 15 de Mayo de 2013.

Señor
Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Presente

Por intermedio de la presente comunico a UD., mi renuncia voluntaria al Municipio al Programa PMU por asuntos personales que me impiden cumplir con el contrato laboral que me une a la Municipalidad.

Mi renuncia es con fecha el día 15 de Mayo, muchas gracias por la oportunidad laboral que me brindo el Municipio.

Saluda atentamente a UD.



JUAN MANUEL FLOR CERDA
RUT 18.712.297-K